

QUILMES, 6 de diciembre de 2011

VISTO el expediente N° 827-1572/11, mediante el que se tramita los Tribunales Académicos del Departamento de Ciencias Sociales, la Resolución (C.S.) N° 325/05, mediante la que se aprobó el Reglamento de Evaluación de Carrera Docente de la Universidad Nacional de Quilmes, y la solicitud que enviara la Secretaría Académica a la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Visto establece la designación de un Tribunal Académico integrado por tres pares disciplinares de especialistas externos encargados de estudiar los antecedentes y competencias del docente que solicita la promoción de categoría.

Que luego el Consejo Superior resolverá en definitiva sobre la promoción en base al dictamen debidamente fundado del Tribunal Académico.

Que los candidatos propuestos para integrar dicho Tribunal cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución (C.S.) N° 325/05.

Que la Comisión del Departamento de Ciencias Sociales emitió despacho favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior integrar los Tribunales Académicos encargados de estudiar los antecedentes y competencias de los



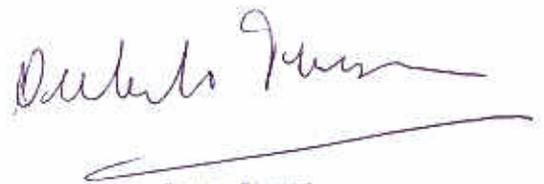
docentes que solicitan la promoción de categoría, tal como se detalla a continuación para cada uno de los casos:

Docente solicitante de promoción de categoría	Cargo actual	Cargo al que aspira	Tribunal Académico	
			Titulares	Suplentes
Patricia Berrotarán	Adjunto	Asociado	Gabriela Beatriz Águila	Marcelo Norberto Rougier
			Sandra Viviana Gayol	Patricia Funes
			Jorge Orlando Gilbert	Ana Gabriela Castellani
Alejandro Kaufman	Asociado	Titular	Oscar Steimberg	Leonor Dolores Arfuch
			Stella Maris Martini	Eduardo Horacio Eugenio Yazbeck Jozami
			Sandra Carli	Silvia Inés Delfino
Silvia Berezin Andrea Gaviglio	Instructor	Adjunto	Daniela Susana Beltramo	Marcelo Fabián Esper
	Instructor	Adjunto	Viviana Pradolini	Mariela Nabergoi
			Mabel Susana Ferreiro	Marta Rosa Corti



ARTÍCULO 2º.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 291/11



Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES